

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 28 de junio de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de junio de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
29/24**

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 28 de junio de 2024.**
- **Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**



- Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2024.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO,
EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del expediente de contratación del préstamo de 476 obras propiedad del Momus-Museo de Arte Moderno-Colección Costakis de Tesalónica, Grecia, para la exposición “Vanguardia rusa. La Colección George Costakis del Momus” en la Colección del Museo Ruso (expediente n° 5/2024).*

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para alumnos en riesgo de exclusión social (expediente n° 7/2024).*

JUVENTUD

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de solicitud de subvención a la Secretaría de Estado de Sanidad para el proyecto “Alterna en tu Ocio”.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de Revisión y Actualización de los Planes de Acción contra el Ruido en Málaga (expediente n° 40/2024).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Málaga (expediente n° 41/2024).*



SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

- PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa al establecimiento del horario de finalización de actividades en el Centro Histórico para la Feria de Málaga 2024 (expediente n° 6/2024).*
- PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de finalidad de proyectos de inversión de la Empresa Municipal Limpieza de Málaga S.A.M. (LIMASAM) (expediente n° 7/2024).*
- PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a la citada entidad por un importe de treinta mil euros (30.000,00€) para el proyecto “Investigación gestión franja litoral de las playas de Málaga” (expediente n° 8/2024).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD,

- PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras (expediente n° 8/2024).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Resolución número 2024/8851 de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 20 de junio de 2024 relativa a la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga para 2024.”*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

